

Expediente: 261/2020

Asunto: CONTRATACIÓN SUMINISTROS DE MATERIALES Y MAQUINARIA PARA LAS OBRAS PFEA 2019

Rfa.: FDRSS118

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Considerando que, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, esta Alcaldía entiende necesario que se tramite un contrato administrativo de suministro de materiales y/o maquinaria para la ejecución de las obras PFEA 2019 denominadas **1.-"REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE ALTOZANO – UE 1" y 2.- "REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE ALTOZANO – UE 2"**, incluidas en el marco de las actuaciones acogidas al Programa de Fomento de Empleo Agrario del año 2019, para la realización de Proyectos de Garantías de Rentas.

Visto Pliego de Prescripciones Técnicas por el que se regirá la licitación, emitido por los Servicios Técnicos municipales, en el que se detallan los aspectos técnicos del mismo, así como la viabilidad de dicha actuación.

Considerando lo previsto en los artículos 298 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

Vista la retención de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria a **nivel de vinculación 4.6**, por importe de **84.102,77 euros (abarca precio base de licitación, incluyendo el posible incremento del número de unidades a suministrar hasta el porcentaje del 10% del precio del contrato)**.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vista la fiscalización emitida por la Intervención de este Ayuntamiento.

Visto que, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, es la Alcaldía el órgano de contratación competente.

Según lo antedicho, en virtud de las competencias conferidas por la legislación vigente y, en concreto, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, del contrato administrativo de suministro de materiales y/o maquinaria para la ejecución de las obras PFEA 2019 denominadas **1.-"REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE ALTOZANO – UE 1" y 2.- "REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE ALTOZANO – UE 2"**, en lotes, por importe de **63.187,65 euros**, correspondientes al valor estimado del

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza de la Constitución, 1 C.P.: 14620 EL CARPIO (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**83AE B379 DA4B BB82 0724**



83AEB379DA4BB820724

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa - Presidenta BENAVIDES BAENA DESIREE el 12/2/2020

Ante mí Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 12/2/2020



## Ayuntamiento de El Carpio

Expediente: 261/2020

Asunto: CONTRATACIÓN SUMINISTROS DE MATERIALES Y MAQUINARIA PARA LAS OBRAS PFEA 2019

Rfa.: FDRSS118

contrato, a los que se deberá repercutir **13.269,41 euros** correspondientes al Impuesto sobre el Valor añadido y una duración de **CUATRO MESES** con efectos desde la firma del contrato, manteniéndose durante ese plazo los precios ofertados, o en su defecto el de duración de las obras.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto por importe de **84.102,77 euros (precio base de licitación, incluyendo el posible incremento del número de unidades a suministrar hasta el porcentaje del 10% del precio del contrato)**, con cargo a la aplicación presupuestaria a nivel de vinculación 4.6 del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de El Carpio en vigor.

**TERCERO.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de prescripciones técnicas particulares que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto simplificado del presente contrato de suministro.

**CUARTO.-** Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto simplificado, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, para que en el plazo de quince días naturales se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes en formato electrónico mediante la plataforma:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&ubicacionOrganica=eg2MBnaM3OI%3D>

En El Carpio, fechado y firmado digitalmente.

La Alcaldesa-Presidenta.

Ante mí, la Secretaria.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza de la Constitución, 1 C.P.: 14620 EL CARPIO (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**83AE B379 DA4B BB82 0724**



83AEB379DA4BB820724

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa - Presidenta BENAVIDES BAENA DESIREE el 12/2/2020

Ante mí Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 12/2/2020